



## **CONVOCATORIA CABILDO GENERAL ORDINARIO (PREPARATORIA DE ROMERÍA 2023)**

Málaga, 15 de marzo de 2023

Estimado/a hermano/a en la santísima Virgen de la Cabeza:

Por disposición del Sr. Presidente y conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos de la Hermandad en el TÍTULO III, CAPITULO XV, Artículo 29 §1. a), se cita a Vd. al **CABILDO GENERAL ORDINARIO** que tendrá lugar (D.m.), el próximo **JUEVES, 30 de MARZO de 2023**, en los salones parroquiales de Jesús Obrero, **a las 20,45 horas**, en **única convocatoria**, para tratar los puntos que a continuación se expresan.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Rezo de las preces.
- 2.- Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación si procede.
- 3.- Informe del Presidente.
- 4.- Propuesta de PRESUPUESTO de Ingresos y Gastos 2023 para su aprobación.
- 5.- Nombramiento de Censores de Cuentas del ejercicio 2022.
- 6.- Aprobación Calendario de Actos 2023.
- 7.- Acuerdo de ASISTENCIA Y SALIDA A LA ROMERÍA 2023, CULTOS A CELEBRAR y ratificación de CUOTAS A SATISFACER por participar en ella, así como condiciones propuestas por la Junta de Gobierno (Información diversa sobre los actos en Málaga: Cartel, Pregón, Misa de Romeros y Romería 2023).
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**FECHA LIMITE DE RESERVA ROMERÍA 2023: DOMINGO, 16 DE ABRIL.**

**FECHA LÍMITE DE PAGO ROMERÍA 2023: MARTES 18 DE ABRIL.**

**El martes, 18 de abril de 2023, habrá una reunión extraordinaria a las 20,45 h. para: ASIGNACIÓN DE LITERAS Y PAGO TOTAL CUOTA DE ROMERÍA 2023.**  
(Asistencia obligatoria de los hermanos de litera para su asignación).

En el reverso se adjunta RESUMEN DE NORMAS, CONDICIONES Y PRECIOS ROMERÍA 2023 propuestas por la Junta de Gobierno, que son las habituales, **con prepago obligatorio del 100% del coste de la Romería, como NORMA GENERAL, ANTES DE SU CELEBRACIÓN (Fecha límite: 18/04/2023).**

Cordialmente,

Agustín Rivera Ballesteros  
Secretario.

## ROMERIA 2023: NORMAS, CONDICIONES Y PRECIOS

1.- Los hermanos romeros que participen y asistan a la Romería 2023 deben satisfacer el importe de la cuota establecida al efecto por la Asamblea General de Hermanos. Se pretende que los gastos de Romería (incluyendo además de comida y bebida, el resto de gastos como autobús, verdiales invitados, protocolo, luz, limpieza...) sean asumidos íntegramente por los hermanos que vayan a la Romería y compartan la Casa Hermandad, sin que se genere déficit.

2.- Como norma general, puesto que el aforo de la Casa Hermandad es limitado, podrán HOSPEDARSE Y DORMIR exclusivamente los hermanos protectores de litera y de habitación (y sus familiares e invitados que se alojen y compartan con la Hermandad la Romería, los cuales deben abonar obligatoriamente el importe establecido). Para estancias sin comidas: se pagará una cuota extra de 30 euros.

3.- CUOTA/PRECIO DE LA ROMERIA 2023: FECHA LÍMITE DE PAGO: 18/04/2023.

- Romería completa (viernes, sábado, domingo y desayuno lunes) ..... 160 €
- Romería completa (cena viernes, sábado, domingo y desayuno lunes) ..... 150 €
- Romería (sábado y domingo o cualquier otra configuración de 2 días) ..... 130 €
- Romería (sólo un día o una noche, sábado o domingo) ..... 75 €
- Niños hasta 12 años romería completa o parcial ..... 75 €

**IMPORTANTE: OBLIGATORIO PAGO PREVIO DEL 100% DE LA CUOTA DE ROMERÍA AL RESERVAR (NO REEMBOLSABLE 50% EN CASO DE ANULACIÓN).**

4.- PLAZO LÍMITE PARA CONFIRMAR ASISTENCIA Y PAGO: Las literas de hermanos protectores son personales e intransferibles. Aquellos hermanos protectores que no hayan confirmado su asistencia y pagado en el plazo establecido, se entenderá que no asisten a la Romería, poniéndose a disposición de la Junta de Gobierno para su asignación a otros romeros interesados.

5.- Aquellos hermanos no protectores que deseen asistir a la Romería y compartir las viandas y usar la casa, SIN DORMIR, deberán comunicarlo al Presidente para ver su viabilidad (plazas limitadas) y pagar el precio de Romería establecido. En caso de haber disponibilidad de literas libres de hermanos protectores que no vayan a la Romería, se ofrecerán a interesados debiendo abonar 140 euros por el uso de la litera, adicionales al precio de Romería.

6.- Si algún hermano desea llevar invitados (familiares y/o amigos NO HERMANOS) a la comida del domingo de Romería u otra (sólo una), es obligatorio comunicar al Presidente, en plazo, su asistencia, ya que las plazas son igualmente limitadas (precio especial 30 euros).

7.- Es obligatorio la asistencia de todos los romeros malagueños que están hospedados en la Casa a los actos de culto, en los horarios previstos en el Santuario (presentación sábado y procesión domingo), salvo por causas justificadas.

8.- Cada hermano de litera deberá llevar su juego de cama y aseo personal.

9.- Se deben cumplir rigurosamente los horarios establecidos para las comidas.

10.- La Comisión Permanente, así como el Presidente, quedan facultados para decidir y resolver casos y/o situaciones personales concretas no contempladas en estas normas, debiendo acatarse sus resoluciones con el debido respeto.